



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

| | |
|-------------|--|
| PROCESO | RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO |
| DEMANDANTE | COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO |
| DEMANDADOS | ALBA JANETH SEGURO CHAVARRIAGA Y AMPARO DEL SOCORRO CHAVARRIAGA DE SEGURO |
| PROVIDENCIA | PRESCINDE TÉRMINO PROBATORIO |
| RADICADO | 63-594-40-89-002-2022-00129-00 |

Cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que a esta altura de la actuación no se advierte prueba que deba ser practicada, no resulta del caso fijar fecha y hora para audiencia con ese fin. Por manera que, una vez alcance ejecutoria este proveído, se ordena que por Secretaría ingrese el expediente a la lista de procesos a Despacho para la sentencia respectiva, a fin de dar aplicación a lo previsto en párrafo 3º del artículo 390 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ